

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>RESULTADO DE SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA: 2025-05-23</b>
		<b>PAGINA: 1 de 5</b>

28.

## **RESULTADO SUBSANABILIDAD**

**Fecha: 2025-08-11**

**Proceso: F-CD-199**

**Objeto:** *Contratar el servicio de apoyo logístico para el desarrollo de las experiencias Culturales de las facultades de ingeniería , Ciencias Agropecuarias y ciencias Administrativas , Económicas y Contables.*

**Presupuesto oficial:** *Ochenta y cinco millones setecientos veinte mil trescientos setenta y siete pesos. (\$ 85.720.377 ) m/cte*

### **1. LA SUBSANABILIDAD**

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 *“por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”*, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 *“por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”*, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de Subsanabilidad:

*“Párrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, párrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.*

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>RESULTADO DE SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA: 2025-05-23</b>
		<b>PAGINA: 2 de 5</b>

## 2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025-07-25

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	ZIGUAZINSA SAS	900586580-1	\$66.438.300	\$71.753.364
2	INVERSIONES LUKANIA LTDA	900080415-1	\$67.338.000	\$72.519.840
3	EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS	901281435-3	\$72.635.000	\$78.445.800
4	GRUPO SDO SAS	901429269-5	\$72.983.080	\$78.821.727
5	J.H. SOLUCIONES LOGISTICAS SAS	901288156-5	\$73.368.000	\$79.237.440
6	GEMGAL S.A.S	900074063	\$74.801.000	\$80.785.080
7	OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS	901517484-1	\$75.103.000	\$81.111.240

## 3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

COTIZANTE : ZIGUAZINSA SAS NIT: 900586580-1		
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	El proponente junto con la propuesta deberá presentar carta en donde se compromete a: i) Dar cumplimiento frente a la normatividad sanitaria vigente y demás normas concordantes ii) Garantizar que el personal que ponga a disposición para la prestación del servicio cuente con carnet de manipulación vigente; de igual manera deberá aportar para la ejecución del contrato el carnet de manipulación del personal	CUMPLE / ENVIO DOCUMENTO PARA VERIFICACION
2	<p><b>El proponente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones y/o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</b></p> <p><b>1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.</b></p> <p><b>2. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso.</b></p>	<p><b>No cumple: Las certificaciones de los contratos presentados por el proponente presentan las siguientes deficiencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No se indica el año de terminación de los contratos.</li> <li>• Las certificaciones están firmadas únicamente por el oferente.</li> <li>• No se incluye el número de contrato correspondiente.</li> <li>• El objeto del contrato no está diligenciado.</li> </ul>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
<b>RESULTADO DE SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA: 2025-05-23</b>
	<b>PAGINA: 3 de 5</b>

**COTIZANTE : ZIGUAZINSA SAS**  
**NIT: 900586580-1**

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
	<p>3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.</p> <p>4. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características:</p> <p>A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</p> <p>B. Nombre o razón social e identificación del contratista.</p> <p>C. Objeto del contrato.</p> <p>D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</p> <p>E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.</p> <p>F. En el caso de entidades privadas, el documento debe estar firmado por el representante legal del proponente o por quien esté debidamente facultado para ello. Si el documento es expedido por una entidad pública, debe ser emitido por el funcionario competente.</p> <p>G. Teléfono o dirección o cualquier otro medio de contacto (en el caso de entidades privadas).</p> <p>5. No se admiten auto certificaciones de los proponentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>En otra certificación adicional presentada, también falta el objeto del contrato y el número de identificación del mismo.</li></ul>
3	<b>Presenta Precios artificialmente bajos</b>	NO CUMPLE – No presenta justificación de precios artificialmente bajos

**COTIZANTE : INVERSIONES LUKANIA LTDA**  
**CC: 900080415-1**

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>Quando el cotizante presente su cotización para la adquisición de bienes y/o servicios y uno o más de ellos se encuentren cotizados con una tarifa diferencial en el impuesto al consumo en el ítem 1, de acuerdo con lo establecido en el estatuto Tributario y normas concordantes, deberá allegar justificación emitida por un Contador Público en los términos Tributarios que lo sustente con el fin de que la Universidad realice la respectiva</p>	<p>No Cumple – [no subsanó] con el requisito. De acuerdo al concepto del Profesional de Bienes y Servicios indica: “Se informa respetuosamente que la propuesta presentada por el oferente INVERSIONES LUKANIA LTDA, Una vez verificado lo expuesto en el archivo adjunto “JUSTIFICACIÓN TRIBUTARIA – AGUA EMBOTELLADA 600 ML” se entiende claramente que por la naturaleza del bien este no se encuentra gravado con impuesto al consumo, sin embargo, teniendo en cuenta el objeto especificado del servicio a contratar este si</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>RESULTADO DE SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA: 2025-05-23</b> <b>PAGINA: 4 de 5</b>

<b>COTIZANTE : INVERSIONES LUKANIA LTDA</b>		
<b>CC: 900080415-1</b>		
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
		<b>implica el hecho generador del impuesto mencionado.</b>
2	Presenta Precios artificialmente bajos	NO CUMPLE - Una vez verificado lo expuesto en el archivo adjunto "JUSTIFICACIÓN TRIBUTARIA – AGUA EMBOTELLADA 600 ML" se entiende claramente que por la naturaleza del bien este no se encuentra gravado con impuesto al consumo, sin embargo, teniendo en cuenta el objeto especificado del servicio a contratar este si implica el hecho generador del impuesto mencionado. En consecuencia, se entiende que, de manera general, el objeto a contratar constituye la base gravable del impuesto al consumo, comprendiendo todos los conceptos, ítems o componentes que integren dicho objeto contractual.

<b>COTIZANTE : OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS</b>		
<b>NIT: 901517484-1</b>		
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	La certificación hace constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización	CUMPLE – Dentro del proceso de subsanación envía la respectiva certificación

#### 4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	RECHAZADO
1	ZIGUAZINSA SAS	900586580-1		<b>X</b>
2	INVERSIONES LUKANIA LTDA	900080415-1		<b>X</b>
3	EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS	901281435-3	<b>X</b>	
4	GRUPO SDO SAS	901429269-5	<b>X</b>	
5	J.H. SOLUCIONES LOGISTICAS SAS	901288156-5	<b>X</b>	
6	GEMGAL S.A.S	900074063	<b>X</b>	
7	OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS	901517484-1	<b>X</b>	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>RESULTADO DE SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA: 2025-05-23</b>
		<b>PAGINA: 5 de 5</b>

## 5. CONCLUSIÓN:

*De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS***

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*



FIRMA : \_\_\_\_\_

NOMBRE : MARIA DE LOS ANGELES FRANCO

CARGO : JEFE APOYO ACADEMICO



Proyectó: Victor Yamid Muñoz

Oficina Apoyo Academico

28.